

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

##### Fundación para la Investigación Biomédica

**31** *ANUNCIO de 29 de julio de 2026, por el que se convoca la licitación para la contratación del suministro, mediante arrendamiento financiero (leasing), de un citómetro espectral de flujo multiláser para el proyecto de investigación FFA25/02, a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital “Gregorio Marañón”, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada (Expediente: FIBHGM PA 09/2026).*

1. Poder adjudicador:

a) Órgano Directivo Promotor del Contrato: Instituto de Investigación Sanitaria “Gregorio Marañón”.

b) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”, Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación biomédica, con los siguientes datos:

— Número de identificación fiscal: G83195305.

— Dirección: Calle Dr. Esquerdo, n.º 46, Pabellón de Gobierno, planta baja, 28007 Madrid.

— Correo electrónico: [gerencia@fibhgm.org](mailto:gerencia@fibhgm.org)

— Teléfono: 914 265 115.

c) “Perfil del contratante”: El acceso al “perfil del contratante” se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

2. Contacto y presentación de solicitudes:

La presentación de proposiciones, así como las notificaciones y comunicaciones, entre el Órgano de contratación y los interesados para este expediente se realizará exclusivamente de forma electrónica y a través de la plataforma electrónica de licitación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital “Gregorio Marañón”, por medio de la plataforma VORTAL, cuyo acceso se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhgm> o a través de la sede electrónica del contratante.

Hasta nueve (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, a través del teléfono o dirección de correo electrónico consignados en el apartado anterior.

Las solicitudes de participación podrán presentarse dentro de los treinta y cinco (35) días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de la Unión Europea”.

Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.

Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2) meses.

3. Contrato:

A. Objeto:

Este contrato tiene por objeto la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento financiero (leasing), de un citómetro espectral de flujo multiláser, para

el Proyecto FFA25/02 cuyo título es “Trasplante de células Thyreg autólogas para prevenir el rechazo en niños trasplantados de corazón: Modelo de Exención Hospitalaria e implantación en el sistema de salud: Fase 3”, cuyo Investigador Principal (IP) es Rafael Correa Rocha del Laboratorio de Inmuno-Regulación del Hospital “Gregorio Marañón”. Dicho gasto se financiará con cargo al proyecto de investigación FFA25/02, con financiación de fondos privados procedentes de la Fundación Familia Alonso.

División en lotes: No.

**B. Plazo:**

Plazo de ejecución: Dos (2) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato de adjudicación (plazo máximo de entrega).

Total: la vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y tendrá una duración de cuarenta y ocho (48) meses (4 años) (período del leasing). El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha del equipo será de dos (2) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato de adjudicación. El cómputo de este plazo y, por tanto, el devengo de la primera cuota mensual, comenzará obligatoriamente el día primero del mes siguiente a la firma del Acta de Recepción de Conformidad por parte del Poder Adjudicador. En ningún caso se abonarán cuotas o intereses previos a la recepción del suministro.

Parciales: conforme al programa de trabajo acordado por las partes.

Prórroga: no se prevén prórrogas.

Opción de compra (leasing): conforme las condiciones del contrato, se da la opción de adquirir la totalidad del equipo a favor de la FIBHGM mediante el pago de una cuota final tras finalizar el período establecido de 48 meses.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: El plazo máximo de entrega del suministro será de DOS (2) meses a partir de la fecha del contrato de adjudicación.

4. Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada.

5. Apertura de ofertas: se informará a los licitadores con la suficiente antelación. Se publicarán los días de las aperturas en el “perfil del contratante”.

**6. Solvencia:**

A. Económica y financiera: según lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

B. Técnica: según lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**7. Especificaciones técnicas:**

Conforme a Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin carácter exhaustivo: será necesario que los licitadores se encuentren en condición de acometer todas las actividades y tareas incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**8. Criterios de adjudicación: se emplearán los siguientes:**

La adjudicación del contrato se decidirá conforme a los resultados de la aplicación de los criterios que a continuación se enumeran y describen.

| SOBRE 2                                                                                                                                                                                           | CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR | PUNTOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| Propuesta técnica debidamente firmada que acredite el cumplimiento de todas las características y especificaciones referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás aspectos del equipo. |                                               | 20     |

**Desglose de la puntuación:**

1. Descripción de las especificaciones técnicas: Calidad Tecnológica y Capacidad Analítica Avanzada (definición de la potencia del sistema para resolver problemas complejos de investigación, agrupando la profundidad de parámetros y la calidad de la detección) y detalle del sistema de control de calidad, calibración y alineamiento automatizado: Hasta 10 puntos.

2. Descripción del proceso de entrega y puesta en marcha del equipo: descripción de entregables, descripción del proceso de entrega, montaje e instalación del equipo, valida-

ción del sistema, formación en el manejo del equipo, detalle del mantenimiento y período de garantía, etc.: Hasta 10 puntos.

| SOBRE 3                                                                                                          | PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | PUNTOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Precio                                                                                                           |                                                                                                                                                  | 50     |
| Interés ofertado a considerar en el arrendamiento                                                                |                                                                                                                                                  | 20     |
| Criterio medioambiental: implantación de medidas para la reducción de residuos durante la ejecución del contrato |                                                                                                                                                  | 10     |

Este procedimiento se articula en fases: el licitador precisará obtener una puntuación mínima de 15 puntos en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor, para que se proceda a la apertura y valoración de su oferta económica. Si no se obtiene dicha puntuación, el licitador resultará excluido del procedimiento.

La valoración de los criterios de adjudicación se realizará de la forma que se indica a continuación:

Propuesta técnica: 20 puntos.

La totalidad de los requisitos y especificaciones referidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento se entienden de carácter esencial, de suerte que la falta de alguno de ellos determinará la exclusión del procedimiento del licitador correspondiente.

El licitador presentará una propuesta técnica que deberá contener obligatoriamente y como mínimo los siguientes apartados, valorándose los aspectos siguientes:

1. Descripción de las especificaciones técnicas: Calidad Tecnológica y Capacidad Analítica Avanzada (definición de la potencia del sistema para resolver problemas complejos de investigación, agrupando la profundidad de parámetros y la calidad de la detección) y detalle del sistema de control de calidad, calibración y alineamiento automatizado: Hasta 10 puntos.

2. Descripción del proceso de entrega y puesta en marcha del equipo: descripción de entregables, descripción del proceso de entrega, montaje e instalación del equipo, validación del sistema, formación en el manejo del equipo, detalle del mantenimiento y período de garantía, etc.: Hasta 10 puntos.

La documentación relacionada con la propuesta técnica será enviada a los servicios técnicos correspondientes para su valoración y emisión del correspondiente informe, en su caso.

Unidad técnica encargada de valorar el sobre 2 (propuesta técnica): Laboratorio de Inmuno-Regulación del Hospital “Gregorio Marañón”.

Precio: 50 puntos.

Se otorgarán 0 puntos a la oferta económica que iguale al precio de licitación (IVA no incluido) y un máximo de 50 puntos a la oferta más económica. El resto de ofertas se puntuarán mediante la aplicación de la fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{oferta más económica} / \text{oferta evaluada}) \times 50.$$

Ofertas anormalmente bajas: de los criterios objetivos establecidos en los párrafos anteriores, se tomará en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, el criterio precio.

Se entenderá que una oferta económica resulta incurso en presunción de anormalidad cuando baje más de un 20% respecto al precio de licitación (IVA no incluido). Para su justificación, en su caso, se estará a lo recogido en el artículo 149 de la LCSP y resto de normativa de aplicación.

Interés ofertado a considerar en el arrendamiento: 20 puntos.

Se otorgarán 20 puntos al interés más bajo ofertado y cero (0) puntos a la oferta coincidente con el interés máximo de 5,00%. El resto de ofertas presentadas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\% \text{ de interés más bajo} / \% \text{ de interés evaluado}) \times 20.$$

Criterio medioambiental (10 puntos): se otorgarán 10 puntos a los licitadores que indiquen el compromiso de implantación de medidas para la reducción de los residuos durante la ejecución del contrato. Si no se especifica nada al respecto o se indica NO, se otorgarán 0 puntos.

# 9. Presupuesto base de licitación y valor estimado:

Se calculan como presupuesto estimado las cantidades siguientes:

| VALOR ESTIMADO              |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| CONCEPTO                    | IMPORTE           |
| VALOR ESTIMADO              | 500.000.-€        |
| PRÓRROGAS PREVISTAS         | 0,00.-€           |
| POSIBLES MODIFICACIONES     | 0,00.-€           |
| <b>VALOR ESTIMADO TOTAL</b> | <b>500.000.-€</b> |

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| CONCEPTO                       | IMPORTE           |
| BASE IMPONIBLE                 | 500.000.-€        |
| IVA (21%)                      | 105.000.-€        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>605.000.-€</b> |

# Desglose del presupuesto base de licitación:

- Infraestructura tecnológica de citometría de flujo espectral de alta capacidad: 500.000 euros.

Total: 500.000 euros (IVA no incluido).

Tipo de presupuesto: Máximo estimado.

Presupuesto total base de licitación: 605.000 euros.

- Base imponible: 500.000 euros.
- Importe del IVA (21%): 105.000 euros.
- Valor estimado del contrato: 500.000 euros.

# 10. Garantías:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: 5% del precio final, IVA excluido.
- C. Complementaria: No procede.

# 11. Recursos:

Contra el presente acto cabe recurso especial en materia de contratación, en los términos establecidos por el artículo 44 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público, en su caso.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

Madrid, a 29 de julio de 2026.—La Directora de la Fundación, Teresa Fernández Alonso.

(01/12.778/26)

